

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

EDGAR EDUARDO ROMERO BOHORQUEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79.458.376, en mi calidad de Supervisor(a) del contrato de No. 2023-1614 (OC 106035), debidamente designada para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, me permito informar lo siguiente:

1. Indicación de los datos generales del contrato

SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS	YOHANA PINEDA AFANADOR Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Desde: 24 de marzo de 2023 hasta el 3 de julio de 2024) Resolución No. 270667 del 8 de octubre de 2022, "Por la cual se hace un nombramiento ordinario".		
	EDGAR EDUARDO ROMERO BOHÓRQUEZ Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Desde: 4 de julio de 2024 hasta la fecha de liquidación del contrato) Resolución No. 81465 de 2024, "Por la cual se hace un nombramiento ordinario".		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	nueve(9) de marzo de 2023		
OBJETO	RENOVACIÓN DEL BLOQUE DE DIRECCIONES IPV6 ASIGNADO POR LACNIC PARA LA ENTIDAD		
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - FECHA - VALOR	154	19 de enero de 2023	\$6.000.000,00
No. REGISTRO PRESUPUESTAL - FECHA - VALOR	283	15 de marzo de 2023	\$ 4.314.940,00
PLAZO INICIAL	Dos (2) meses		
FECHA DE INICIO	Veinticuatro (24) de marzo de 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN	Veintitrés (23) de mayo de 2023		
VALOR INICIAL	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (4.314.940,00)		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (4.314.940,00)		
VALOR FINAL EJECUTADO	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (4.314.940,00)		

2. Estado financiero del contrato

Del valor total del contrato de compraventa No. 2023-1614 (OC 106035), ha sido efectuado un único pago, por la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (4.314.940,00)**

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

PAGOS EFECTUADOS		
No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
3000341964 10012023	25/05/2023	\$4.314.940,00
Total		\$4.314.940,00

De conformidad con el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital BOGDATA, la ejecución presupuestal del contrato y los informes parciales emitidos por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$4.314.940
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$4.314.940
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	\$4.314.940
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO*	\$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0

3. Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato.

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, así como de lo en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejo constancia de haber verificado el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista con base en los documentos suscritos por los supervisores que fungieron durante la ejecución del contrato, de conformidad con la siguiente información:

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
El contratista se compromete a cumplir las obligaciones definidas en la cláusula 11 "Obligaciones de los Proveedores" del Acuerdo	Si	Acta de inicio contrato 2022-1614 Comprobante de pago Informe de ejecución con evidencias. Acta de recibo a satisfacción. Ver https://www.colombiacompra.gov.co/sites/ce_public/files/documentos_adicionales_oc/20231614-2023-04.pdf

PA05-PR17-MD02 V.1.0

<p>Marco de Precios Prestación de Servicios de Conectividad III CCENEG-024-1-2020.</p> <p>Realizar los trámites técnicos, administrativos y financieros ante LACNIC, que sean necesarios, para renovar la membresía y así poder contar con el bloque de direcciones IPv6 para la vigencia 2023 asignado en el mes de marzo de 2021, renovada en marzo de 2022 y que vence el 31 de marzo de 2023, a nombre de la Secretaría Distrital de Movilidad, que permita a la entidad mantener la configuración en dual-stack en toda la red LAN, y con direccionamiento en todos los dispositivos en red que a la fecha se encuentran conectados en cada una de las sedes de la Entidad</p>		
--	--	--

En consecuencia, certifico el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista, en el marco de la ejecución del contrato de compraventa de No. 2023-1614 (OC 106035), por parte Media Commerce Partners SAS identificado con NIT.819.006.966-8

Así mismo, el supervisor del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista del pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de conformidad con los documentos que reposan en la carpeta contractual.

4. Estado de las garantías

Que Media Commerce Partners SAS, constituyó la Garantía Única de Cumplimiento, Póliza No. EC100029969, a favor de BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía de seguros SEGUROS MUNDIAL, que cubre el

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Contrato de compraventa de No. 2023-1614 (OC 106035), aprobada a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2023.

El estado actual de los amparos es el siguiente:

AMPAROS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	09/03/2023	09/11/2023	10% \$431.494

5. Sanciones contractuales y declaratorias de siniestro

Durante la ejecución del contrato y/o antes de la liquidación del mismo, NO se impusieron las sanciones contractuales.

Durante la ejecución del contrato y/o antes de la liquidación del mismo, NO se declararon siniestros.

6. Documentos soporte

El presente informe se soporta en los siguientes documentos:

Documentos de ejecución del contrato cargados en la plataforma pública de la TVEC.

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/106035>

Reporte del Sistema de Presupuesto Distrital BOGDATA

Certificado de pagos

Nota. Soportes adjuntos a las órdenes de pago.

7. Observaciones adicionales

No hay observaciones adicionales.

Se aclara que el presente informe de supervisión ha sido estructurado con base en la información e insumos que reposan en la plataforma SECOP II o TVEC (Según aplique), así como, en los documentos suscritos por los supervisores que fungieron durante la ejecución del contrato, mediante los cuales se ha certificado el cumplimiento a satisfacción de cada una de las obligaciones contractuales establecidas por las partes.

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

El presente informe se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los 14 días del mes de Noviembre de 2024.



EDGAR EDUARDO ROMERO BOHORQUEZ

Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Supervisor Contrato No. 2023-1614 (OC 106035)

Revisó: Diana Ternera– Abogada OTIC

Proyectó: Javier Bernardo Pineda Zuleta Profesional universitario OTIC